

GACETA DEL GOBIERNO

DE PUERTO-RICO

DEL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 1838.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE MARINA.

Real orden.

Excmo. Sr.: Habiendo llamado la atencion de S. M. la Reina Gobernadora la facilidad con que algunos gobernadores y comandantes militares de puntos fortificados disponen ó consienten que se ejecuten salvas de artillería, contraviniendo á lo expresamente prevenido en la ordenanza general de ejército, donde se señala las plazas y casos en que deben hacerse aquellas, y el número de disparos de cada una, se ha servido resolver que á fin de que se corte tan perjudicial abuso, con el cual, ademas de la falta que se comete, se ocasionan al erario gastos de consideracion, prevenga V. E. á los gobernadores y comandantes militares de las plazas y puntos artillados de la comprension del distrito de su mando, que en lo sucesivo, si llegasen á repetirse casos semejantes, no se tendrá consideracion alguna con los gefes que las autoricen, y se les exigirá, ademas de la responsabilidad á que haya lugar, el importe de los artículos que se consuman en las salvas que por sus órdenes se ejecuten, sea cualquiera el pretexto con que se pretenda cohonestar la providencia. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1838.—De Cañas.—Sr. Capitan general de.....

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Julio.

La Gaceta de Estado *Tekwimí Wekap* anuncia que el Gran Señor trabaja incesantemente en introducir nuevas reformas en todos los ramos de la administracion. Ahora piensa en dar á sus pueblos un código de leyes, pues el Coran, que hasta aqui ha sido considerado como tal, hacia mucho tiempo que se consideraba como insuficiente, y estaba lleno ademas de visibles contradicciones.

Como preliminares de esta grande obra se han promulgado de poco tiempo acá, y han recibido fuerza de ley, ciertas disposiciones legales. Se ha publicado un decreto, cuyo fin tiende á que cesen los abusos empleados en las sucesiones, ya de parte de las autoridades, ya de la de los subditos. Se ha creado tambien últimamente una comision para favorecer la agricultura, el comercio y la industria; y las razones que preceden al decreto de ereccion están concebidas en un sentido muy liberal. Esta comision es permanente, y celebra sus sesiones en el palacio del Gran Señor, la cual transmite el resultado de sus trabajos á Reschidbajá, Ministro de Negocios extrangeros, quien los comunica á S. A. Se compone de personas muy ilustradas en la materia, y la preside Nuri-effendi, consejero de Estado, y de la seccion de Relaciones exteriores.

Igual satisfaccion causan las medidas adoptadas respecto de las cuarentenas. Todo buque procedente del Egipto, de Siria ó de otros puntos apestados, debe ahora someterse á una cuarentena menos rigurosa, aun cuando haya apestados en dichos buques. El doctor Minas, director de esta clase de establecimientos en Semlim, ha sido autorizado por el Gobierno austriaco á responder á la invitacion del Divan sobre la direccion de esta clase de establecimientos en Turquía.

ALEMANIA.

Una carta de Hesse inserta en el *Mercurio de Franconia* sostiene que ni la Dieta ni las otras Potencias consentirán en alterar las disposiciones de los 24 artículos; mas otra carta de Berlin publicada en el mismo periódico considera la cuestion bajo otro punto de vista, y propone un modo enteramente nuevo para llegar á la solueion: hé aqui lo que dice la carta.

Esperamos con la mayor ansiedad el desenlace de la cuestion holando-belga, porque estamos convencidos que de ella depende la tranquilidad de la Alemania, pues su posicion en el dia es tan critica como hace seis años. Con efecto, si la Confederacion germánica exige imperiosamente la incorporacion del Limburgo y del Luxemburgo á la Holanda, y si por otra parte la Francia llega á adquirir una gran preponderancia en el sistema político europeo, la bastará fomentar turbulencias en aquellas provincias arrancadas á la Bélgica, para tener un pretexto de guerra. Por consecuencia, mucho mejor seria, para que la paz europea no se alterase, abandonar estas tercas poblaciones, é imponer á la Bélgica una deuda mas considerable. Sin embargo, esta resolueion no seria mas que un paliativo para evitar los males que nos amenazan por parte de la Europa occidental.

La cuestion de si la Dieta germánica se declarará competente en el asunto de la Constitucion del Hannover, excita en este momento un interés tanto mas vivo, cuanto que estan muy encontradas las opiniones sobre este punto importante. Cuando se discutió el nuevo proyecto de Constitucion, el comisario del Gobierno contradijo formalmente á los Estados el derecho de dirigir reclamaciones á la Dieta germánica: Mr. de Schéle, por el contrario sostuvo con energia en la primera Cámara, que toda corporacion del reino tenia este derecho, y que los colegios electorales habrian podido ejercerle. El consejero Rosa ha sido reemplazado por el consejero Hupeden, el mas ardiente defensor del Gabinete en la segunda Cámara de los Estados.

BÉLGICA.

Escriben con fecha del 6 de Bruselas lo siguiente: Esta mañana se ha improvisado una reunion en la fonda del Emperador para preparar al consejo provincial de Luxemburgo un recibimiento brillante, y segun lo permite la premura del tiempo. Se presume que los heridos de Setiembre saldrán tambien á su encuentro. Esta noche se dará una serenata.

La respuesta dada por el Rey el viernes por la mañana á la peticion dirigida por los miembros del consejo provincial del Luxemburgo en su palacio de Ardena está concebida en los terminos siguientes:

Señores: Nos encontramos en circunstancias bien difíciles, es preciso confesarlo; mas debeis estar persuadidos de que el Gobierno defenderá con celo y con empeño la causa del Luxemburgo. Lo que complica nuestra situacion política, segun he dicho ya al consejo provincial de Limburgo, son nuestras relaciones con la Confederacion germánica. Nos hallamos sometidos á una doble influencia: de un lado estan las grandes Potencias, con las cuales tenemos nuestros tratados, y de otro la Confederacion, cuerpo que en cierto modo puede obrar fuera de la esfera de las grandes Potencias.

No puede negarse que tengamos que luchar contra bastantes pasiones políticas de la otra parte del Rin; pero creo es un interés nuestro no hacer cosa que pueda irritarlas. La cuestion del Luxemburgo es muy poco importante como cuestion europea, y á no mezclarse en ella las pasiones políticas, los embarazos serian menores.